EXPEDIENTE:	01021/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE:	[redacted]
SUJETO OBLIGADO:	AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE:	COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

R E S O L U C I Ó N

Visto el expediente formado con motivo del recurso de revisión **01021/INFOEM/IP/RR/2012**, promovido por el C. [redacted], en lo sucesivo **"EL RECURRENTE"**, en contra de la falta de respuesta del AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**,** en lo sucesivo **"EL SUJETO OBLIGADO"**, se procede a dictar la presente Resolución, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 10 de septiembre de 2012 **"EL RECURRENTE"** presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **"EL SAIMEX"** ante **"EL SUJETO OBLIGADO"**, solicitud de acceso a información pública, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del sistema automatizado **SAIMEX**, lo siguiente:

"Solicito información detallada sobre el presupuesto destinado al rubro de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2012 en el Ayuntamiento de Toluca. La información debe precisar el presupuesto global por programa y capítulo del gasto" **(sic)**

La solicitud de acceso a información pública presentada por **"EL RECURRENTE"** fue registrada en **"EL SAIMEX"** y se le asignó el número de expediente **00286/TOLUCA/IP/2012.**

II. Con fecha 12 de septiembre de 2012, **"EL SUJETO OBLIGADO"** dio respuesta a la solicitud de información en los siguientes términos:

"Anexo a este medio, sirva encontrar en archivo adjunto, Presupuesto Autorizado 2012, el cual contiene el presupuesto asignado a la Dirección General de Seguridad Pública y Gobernación, así mismo se anexa liga electrónica mediante la cual podrá ver las finanzas de este Ayuntamiento de cada unos de los meses correspondientes al año 2012. http://10.207.0.110/transparencia/ifinanciera.php?mt=1&mtid=48 Sin otro particular y en espera de que la información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo" **(sic)**

RESOLUCIÓN

III. Con fecha 14 de septiembre de 2012, **EL RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, mismo que **EL SAIMEX** registró bajo el número de expediente **01021/INFOEM/IP/RR/2012** y en el cual manifiesta como agravios y motivos de inconformidad lo siguiente:

"Respuesta incompleta al no adjuntarse la información solicitada.

Se envío respuesta de la solicitud de información sin el documento adjunto que se menciona en dicho oficio. De la misma manera, en el citado documento se incluye un *link* para acceder a cierta información el cual se encuentra inhabilitado" **(sic)**

IV. El recurso **01021/INFOEM/IP/RR/2012** se remitió electrónicamente siendo turnado, a través de **"EL SAIMEX"** al Comisionado Presidente Rosendoevgueni Monterrey Chepov a efecto de que formulara y presentara el proyecto de Resolución correspondiente.

V. Con fecha 19 de septiembre de 2012, **EL SUJETO OBLIGADO** rindió Informe Justificado para manifestar lo que a Derecho le asista y le convenga en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN

RESPUESTA A LA SOLICITUD

Archivos Adjuntos

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo
PRESUPUESTO 2012.pdf

IMPRIMIR EL ACUSE
version en PDF

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

UCA, México a 19 de Septiembre de 2012
Nombre del solicitante: [redacted]
Folio de la solicitud: 00286/TOLUCA/IP/2012

Sirva este medio para enviar en archivo adjunto el documento que de manera inicial se tuvo que haber emitido, sin embargo por problemas con la red de internet, parece ser que no fue posible emitirlo a través de este Sistema electrónico, así mismo se anexa la liga electrónica mediante la cual esta publicada la información financiera que corresponde a cada uno de los meses del año 2012 http://www.toluca.gob.mx/transparencia/ifinanciera.php?mt=1&mtid=48 Sin otro particular y en espera de que dicha información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr Om Christian Alvarado Pechir
Responsable de la Unidad de Información
AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Instituto de Acceso a la Información del Estado de México

EXPEDIENTE:	01021/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE:	[redacted]
SUJETO OBLIGADO:	AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE:	COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

Asimismo anexa en archivos adjunto la siguiente documentación:

2009-2012
H. Ayuntamiento de Toluca

[redacted]

EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA MARTES, CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS "FELIPE CHÁVEZ BECERRIL" DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLUCA; M. EN D. ANDRÉS GONZÁLEZ NIETO, PRIMER SÍNDICO; LICENCIADO BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO, SEGUNDO SÍNDICO; LICENCIADO LUIS ADOLFO LANUZA OSEGUEDA, TERCER SÍNDICO; LICENCIADO VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; LICENCIADO RAFAEL EFRÉN GONZÁLEZ OSÉS, TERCER REGIDOR; LICENCIADO ENRIQUE ZENDEJAS MAYA, CUARTO REGIDOR; LICENCIADA LAURA MITZI BARRIENTOS CANO, QUINTA REGIDORA; LICENCIADO MARIO LUGO PEDRAZA, SEXTO REGIDOR; CIUDADANA CATALINA FLORENCI ROSALES HERNÁNDEZ, SÉPTIMA REGIDORA; CIUDADANA IRENE ROMERO CASTILLO, OCTAVA REGIDORA; CIUDADANA NORMA GONZÁLEZ VERA, NOVENA REGIDORA; MAESTRO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN JAIME AMADO LÓPEZ GÓMEZ, DÉCIMO REGIDOR; LICENCIADO MARIO GERARDO MONTIEL CASTAÑEDA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANO GENARO MARTÍNEZ PÉREZ, DÉCIMO TERCER REGIDOR; CONTADORA PÚBLICA ASTRID MARTÍNEZ LIMÓN, DÉCIMO CUARTA REGIDORA; LICENCIADO DOMITILO POSADAS HERNÁNDEZ, DÉCIMO QUINTO REGIDOR; Y LICENCIADA ADRIANA GABRIELA GALLARDO ORTIZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS AUSENCIAS DE: CIUDADANO VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ HERRERA, PRIMER REGIDOR; LICENCIADO GERARDO LAMAS POMBO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Y CIUDADANA CONCEPCIÓN ESTRADA MOLINA, DÉCIMO SEXTA REGIDORA; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **LOA A LA BANDERA.**
2. **LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES:**

   4.1 Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Egresos y de Ingresos, relativo a la solicitud presentada por la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente al Presupuesto Definitivo de Egresos e Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 125 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 3.14 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Toluca en vigor. **(Expediente: SHA/CABILDO/21/2012).**

5. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Página 1 de 24

Acta Número: 07/2012
Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Toluca, 14 de febrero de 2012.

2009-2012
H. Ayuntamiento de Toluca

[redacted]

EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA MARTES, CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS "FELIPE CHÁVEZ BECERRIL" DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLUCA; M. EN D. ANDRÉS GONZÁLEZ NIETO, PRIMER SÍNDICO; LICENCIADO BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO, SEGUNDO SÍNDICO; LICENCIADO LUIS ADOLFO LANUZA OSEGUEDA, TERCER SÍNDICO; LICENCIADO VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; LICENCIADO RAFAEL EFRÉN GONZÁLEZ OSÉS, TERCER REGIDOR; LICENCIADO ENRIQUE ZENDEJAS MAYA, CUARTO REGIDOR; LICENCIADA LAURA MITZI BARRIENTOS CANO, QUINTA REGIDORA; LICENCIADO MARIO LUGO PEDRAZA, SEXTO REGIDOR; CIUDADANA CATALINA FLORENCI ROSALES HERNÁNDEZ, SÉPTIMA REGIDORA; CIUDADANA IRENE ROMERO CASTILLO, OCTAVA REGIDORA; CIUDADANA NORMA GONZÁLEZ VERA, NOVENA REGIDORA; MAESTRO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN JAIME AMADO LÓPEZ GÓMEZ, DÉCIMO REGIDOR; LICENCIADO MARIO GERARDO MONTIEL CASTAÑEDA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANO GENARO MARTÍNEZ PÉREZ, DÉCIMO TERCER REGIDOR; CONTADORA PÚBLICA ASTRID MARTÍNEZ LIMÓN, DÉCIMO CUARTA REGIDORA; LICENCIADO DOMITILO POSADAS HERNÁNDEZ, DÉCIMO QUINTO REGIDOR; Y LICENCIADA ADRIANA GABRIELA GALLARDO ORTIZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS AUSENCIAS DE: CIUDADANO VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ HERRERA, PRIMER REGIDOR; LICENCIADO GERARDO LAMAS POMBO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Y CIUDADANA CONCEPCIÓN ESTRADA MOLINA, DÉCIMO SEXTA REGIDORA; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **LOA A LA BANDERA.**

2. **LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

3. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

4. **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES:**

   4.1 Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Egresos y de Ingresos, relativo a la solicitud presentada por la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente al Presupuesto Definitivo de Egresos e Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 125 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 3.14 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Toluca en vigor. **(Expediente: SHA/CABILDO/21/2012).**

5. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

[redacted]

PRIMERO. En el primer punto del orden del día, se llevan a cabo los Honores al Lábaro Patrio con la lectura de la *Loa a la Bandera* por parte de la Ciudadana Irene Romero Castillo (Octava Regidora).

SEGUNDO. Con relación al segundo punto del orden del día la Licenciada Adriana Gabriela Gallardo Ortiz (Secretaria del Ayuntamiento) pasa lista de asistencia y hace constar la presencia del M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) 3 Síndicos y 13 Regidoras y Regidores, por lo que se declara quórum legal para sesionar. Asimismo, informa que los CC. Ciudadano Víctor Manuel Álvarez Herrera (Primer Regidor), Licenciado Gerardo Lamas Pombo (Décimo Primer Regidor) y Ciudadana Concepción Estrada Molina (Décimo Sexta Regidora) han enviado sus comunicados respectivos, mediante los cuales solicitan les sean justificadas sus inasistencias a la presente sesión.

TERCERO. La Licenciada Adriana Gabriela Gallardo Ortiz (Secretaria del Ayuntamiento) informa que el tercer punto es el concerniente a la lectura y aprobación en su caso del orden del día.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) somete a la consideración de los Ediles el contenido del orden del día, por lo que pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algún comentario y al no existir orador, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

Tras ello, la Secretaria del Ayuntamiento recaba la votación e informa que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. **LOA A LA BANDERA.**
2. **LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES:**

   4.1 Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Egresos y de Ingresos, relativo a la solicitud presentada por la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente al Presupuesto Definitivo de Egresos e Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 125 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XIX

[redacted]

de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 3.14 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Toluca en vigor. **(Expediente: SHA/CABILDO/21/2012).**

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUARTO. En este punto del orden del día la Licenciada Adriana Gabriela Gallardo Ortiz (Secretaria del Ayuntamiento) informa que es el relativo a la presentación de dictámenes de las Comisiones.

4.1 Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Egresos y de Ingresos, relativo a la solicitud presentada por la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente al Presupuesto Definitivo de Egresos e Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 125 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 3.14 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Toluca en vigor. **(Expediente: SHA/CABILDO/21/2012).**

Al respecto, el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece a la Secretaria del Ayuntamiento; asimismo, en relación a este punto señala a los presentes que en fecha 13 de febrero del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo plenaria con los integrantes del Honorable Cabildo, en la cual se presentó el contenido de la propuesta del Presupuesto Definitivo de Egresos e Ingresos del Municipio de Toluca, para el Ejercicio Fiscal 2012; así como se realizaron las opiniones y comentarios correspondientes; por ello, en sesión de misma fecha, las Comisiones Unidas de Egresos y de Ingresos, tuvieron a bien emitir el dictamen respectivo, a fin de someter el mismo al pleno del máximo Órgano Colegiado; por lo que con base en lo anterior, cede el uso de la voz al Licenciado Braulio Antonio Álvarez Jasso (Segundo Síndico) para que exponga el dictamen de referencia.

El Licenciado Braulio Antonio Álvarez Jasso (Segundo Síndico y Presidente de la Comisión de Egresos) agradece al Presidente Municipal; a su vez, en atención lo solicitado, es de señalar que el Presupuesto Definitivo de Egresos e Ingresos 2012, tiene como objetivos principales el fortalecer las finanzas municipales, el saneamiento financiero, la contención del gasto basado en la austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y eficientar los procesos administrativos. Las bondades de este presupuesto 2012, es privilegiar el área de Seguridad Pública, con un incremento de $ 77,000,000.00, así como el área de Servicios Públicos, con un incremento de $40,000,000.00; asimismo, se tiene un incremento de $27,000,000.00 en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) esto en comparación con el real 2011; $10,000,000.00 de recursos estatales, que serán destinados como parte del seguro popular, las cuales serán destinados al Sistema Municipal de la Familia (DIF) para

[redacted]

beneficio en materia de salud; asimismo, se asignan $12,500,000.00 para la contratación de más de 100 policías egresados de la Academia, para fortalecer la seguridad pública; $10,000,000.00 para contratación de 43 nuevas plazas, que darán atención a las Oficialías Conciliadoras en asuntos de tránsito; $2,900,000.00 como apoyo para elevar el nivel académico del personal operativo de Seguridad Pública; $6,000,000.00 para equipamiento, vestuario y armamento de Agentes de Seguridad Pública; $3,400,000.00 millones de pesos para el programa de reparación y mantenimiento de vialidades; $14,000,000.00 derivado del incremento en la cobertura de servicio de alumbrado público; $5,400,000.00 para la capacitación de personal y homologación con la red de plataforma México, para aumentar los niveles de seguridad en el municipio; $3,600,000.00 para la actualización del padrón de contribuyentes de Catastro, para mejorar la recaudación; $27,700,000.00 para el apoyo para la regularización de predios del sector agrícola; $8,000,000.00 con la finalidad de ampliar la cobertura de asistencia social en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); $5,100,000.00 para proyectos de infraestructura productiva rural; $7,300,000.00 para adquisición de armamento y equipamiento antimotín para Seguridad Pública; para obra pública se tiene $562,500,000.00; recursos 2012 $220,422,000.00; remanentes $281,348,000.00; recursos GIS $60,800,000.00; posteriormente, procede a dar lectura sucinta al dictamen, para su debida cuenta.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece al Segundo Síndico y somete a la consideración de los presentes el dictamen de referencia.

El Licenciado Luis Adolfo Lanuza Osegueda (Tercer Síndico) agradece al Presidente Municipal y saluda a los presentes; de igual forma, señala que él sí quisiera hacer varias connotaciones, la primera es referente a que le parece muy bien en cuestión de finanzas y cree que ahí se ven perfectamente bien los números, saben qué presupuesto le corresponde a cada una de las áreas y eso es correcto, al final de cuentas, un excelente trabajo por parte de la Tesorería, por parte de la Administración, eso lo tiene que reconocer; sin embargo, comenta que como lo ha venido haciendo en los dos años anteriores, donde ha solicitado que le manejen cada uno de los rubros y ahí viene de manera muy general, sin embargo no de manera muy específica y ¿a qué se refiere? *Pues a que padre o que bien* que van a tener $198,000,000.00 en cuestión de obra pública, pero en su caso muy particular y lo ha venido diciendo, que es una de las áreas que ha mejorado a comparación de cómo estaba en años anteriores; sin embargo, sí no tiene el proyecto de obra pública, por ejemplo, de cuánto se va a gastar en cada una de las obras, sabe que es otro rubro y que lo tienen que manejar en otra cuestión; sin embargo, nada más sabe de manera general que lo van a ocupar en esto.

En cuestión de Seguridad Pública, que tienen que reconocer que es una de las áreas que peor está en la Administración, solamente se dice que se va a aumentar y que lo van aplicar en ciertos puntos, le hicieron el favor de llevar algunas anotaciones que pidió al área en la mesa de trabajo; sin embargo, cree que deben de ser copartícipes como lo dijo en la sesión anterior y si no son copartícipes, qué bueno que van a invertir $4,500,000.00 en lo que no se hizo en anteriores años, como fue la renivelación de salarios, el establecimiento para la homologación a nivel nacional, así como estímulos económicos, también ya hablaron y tanto se ha hablado de los exámenes de confianza, etcétera; entonces señala que de qué sirve que

[redacted]

le pasen un presupuesto si no está desglosado y no va a saber ¿en qué se va a gastar? y si se lo van a dar de manera generalizada, por lo que comenta que simplemente ayer se lo dieron de manera general y de manera general, es una lástima que como Síndico o como miembro del Cabildo, no tenga el conocimiento o no pueda tomar una decisión o no pueda opinar, sobre en qué se va a gastar o en qué propuesta tiene para que se gaste ese presupuesto, la verdad que es lamentable, porque es de reconocerse que hay proyectos fallidos y refiere que tuvieron en algunas ocasiones que les han pedido votos de confianza y los han dado; por lo que pide que recuerden los bienes inmuebles que se compraron y que siguen ahí parados y de esos bienes inmuebles no sabe ¿cuándo se van a cambiar? o ¿cuándo los van a cambiar de área? o si ¿será en la próxima Administración? Pero se compraron bienes inmuebles que están prácticamente parados y bueno, se ocupó el presupuesto; a su vez, expresa que hay obras inconclusas, obras que no se terminaron y hay obras que se presumieron terminadas y ni siquiera se inauguraron y hay áreas deficientes como el área de Seguridad Pública; y bueno, él lo único que quiere comentar es que no por más fuerte que sea el trazo, tengan que ser mejores los proyectos, ya que él sí cree que deben de analizar cada uno de los puntos, cada uno de los presupuestos que hay en cada una de las áreas y que les permitan a los Ediles poder opinar, por lo menos él tiene el interés de sí ser copartícipe y de sí opinar en materia de seguridad pública y no porque ahora se va a invertir más en seguridad pública, deba de ser más eficiente; entonces, él sí quiere *ponerlo muy en pie y ponerlo en tela de juicio lo que está sucediendo* y comenta que le parece en términos generales un buen presupuesto, en cuestión de números; sin embargo, de manera específica deja mucho que desear, incluso en la parte que le dicen, referente a que en el capítulo 6000 van a invertir $562,500,000.00 y la presentación de la distribución del presupuesto dependerá de la distribución que presente esta Dirección en el Programa Anual de Obra, es decir, le van a aprobar $562,500,000.00 al área de Seguridad Pública, que con todo respeto es una de las que ha dejado mucho que desear por todos los argumentos que han venido diciendo en los últimos meses y ellos no van a opinar y no van a saber ¿en qué se van a ocupar? simplemente lo van a dejar a la discreción, a lo que va a ser en el caso del área de Seguridad Pública; entonces, cree que es mucho lo que se va a dejar de hacer.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece al Tercer Síndico por su comentario; posteriormente, cede el uso de la voz al Primer Síndico.

El M. en D. Andrés González Nieto (Primer Síndico) agradece al Presidente Municipal y con su permiso, quiere comentar que de acuerdo al análisis realizado al presupuesto para el año 2012, efectivamente está respaldado porque cumple con esquemas como son la racionalidad, la austeridad y una disciplina presupuestaria y sin lugar a duda, refiere que quisieran que el presupuesto no fuera únicamente de $2,685,000,000.00, quisieran que fuera tres veces o cinco más y en función de eso, incluso poder resolver el gran cúmulo de inquietudes y de solicitudes que hay por parte de la ciudadanía; pero sí quiere comentar, desde luego, que es un presupuesto donde las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, con base ya a una experiencia adquirida, que es algo que quiere poner en la mesa, presupuestaron sus acciones para el desarrollo de la misma del presente año y esto, sin lugar a dudas lo apega a la realidad y es un presupuesto que en lo personal considera ordenado, desde luego y también quiere comentar que se privilegia el hecho de elevar recursos en

[redacted]

materia de seguridad pública y de servicios públicos, lo que conlleva, sin lugar a dudas, el eje fundamental del desarrollo de las Administraciones Públicas Municipales, que es la prestación de los servicios públicos y cree que es un presupuesto en donde él comentaría que lo importante del mismo va en sentido del desdoblamiento del mismo y él ahí sugiere, como se ha hecho en los años anteriores, que se desdoble en tiempo, se lo comenta al Presidente Municipal y manifiesta que sin lugar a duda así se hará, porque hay el compromiso de quienes conforman la presente Administración, tanto en el Cuerpo Colegiado como en la propia Administración, de hacerlo así; entonces, cree que es un presupuesto que se cuidó, es un presupuesto que se analizó y es un presupuesto, que lo comentaba él en alguna de las reuniones que tuvieron con las varias dependencias, que incluso se atrevería a comentar que está más afinado que los anteriores.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece al Primer Síndico por su comentario; posteriormente, cede el uso de la voz al Segundo Síndico.

El Licenciado Braulio Antonio Álvarez Jasso (Segundo Síndico) agradece al Presidente Municipal; asimismo, refiere que efectivamente es un presupuesto que está muy bien en números, pero que también va muy acorde a las necesidades que se tienen en el municipio; pero además, indica que también tienen que tomar en cuenta que será el último presupuesto que estará autorizando el presente ayuntamiento y que será un presupuesto que permitirá dejar finanzas sanas para la siguiente Administración Municipal y que además este presupuesto, efectivamente ha tenido incremento en las áreas sustantivas que debe atender el municipio, como lo es Servicios Públicos y Seguridad Pública y que esto también se puede hacer teniendo una contención en el gasto, también en servicios personales, de más de $30,000,000.00, en comparación al presupuesto anterior; entonces, la verdad es que él felicita a la Administración Municipal, porque efectivamente es un buen presupuesto que está a la altura de la capital del estado de México, pero sobre todo, que va de acuerdo a las necesidades que se tienen en el municipio de Toluca.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece al Segundo Síndico por su comentario; posteriormente, cede el uso de la voz al Décimo Regidor.

El M. en T.I. Jaime Amado López Gómez (Décimo Regidor) saluda a los presentes; asimismo, simplemente quiere comentar que seguramente y saben perfectamente, que es un buen presupuesto y es un presupuesto digno para el municipio de Toluca; por lo que en este sentido, también puede entender que este presupuesto cumple con las formalidades legales, es decir, eso perfectamente lo entienden, pero a él, simplemente le gustaría ahondar que en la cuestión de obra pública, han pedido cada año la información necesaria, para poder tomar las decisiones claras y le queda claro que esto cumple perfectamente bajo los procedimientos que la ley les marca y los tiempos, pero a su parecer, pueden también conjuntar un principio un poco más de una planeación estratégica, es decir, a él no le basta con que le digan que solamente están $70,000,000.00, $80,000,000.00, $90,000,000.00 o los que fueran designados a una área específica, sino saber ¿bajo qué principio están tratando o queriendo invertir ese recurso? ¿Por qué? Porque esta planeación les permite ver específicamente

[redacted]

¿cuáles son las necesidades de la población? en este caso, de la capital mexiquense y de acuerdo a esas necesidades, darle específicamente el peso correcto a los rubros necesarios para poder fortalecer estas áreas como tanto lo han mencionado, específicamente Seguridad Pública, porque no se trata de que a él también le digan que se aumenta a Seguridad Pública, lo cual celebra y en realidad lo felicita, pero pregunta ¿cuál va a ser la estrategia necesaria? para que esos 2, 3, 4, 20 ó 50 millones que se pueden estar invirtiendo en Seguridad Pública, realmente logren ese beneficio y ese impacto necesario; por lo tanto, igual a las obras y él sabe que al final de cuentas se les debe de presentar un Programa de Obra Pública, el cual también pide que se les muestre y se les explique, para saber específicamente ¿en qué es lo que van a estar invirtiendo? y ver ¿qué impacto tienen? Ya que hay muchos proyectos que la sociedad y el municipio de Toluca necesitan; sin embargo, cree que estos proyectos deben de estar orientados para cubrir: primeramente, las necesidades básicas de la población del municipio de Toluca, que no están cubiertas y que no se pueden dar el lujo de darles otras cosas, a menos de que estas necesidades básicas estén cubiertas y por desgracia o por un vicio que yace en todas las Administraciones y de todos los partidos, se dan a la tarea de formular presupuestos que muchas veces no van a lograr el impacto necesario para la ciudad; y en este caso, él ve que este presupuesto pudiera y debería de estar muchísimo más basado en cosas que son muchas veces obvias y que necesita la población del municipio de Toluca; y él sigue insistiendo en que es muy bueno que el área de Seguridad Pública se esté fortaleciéndose, pero a él le gustaría saber ¿cuál es la estrategia realmente en el que van a aprovechar correctamente ese aumento de recursos hacia Seguridad Pública? él ve que Tránsito y Vialidad necesita también un aumento de presupuesto, pero también es necesario saber ¿bajo qué criterios? y ¿bajo qué se van a basar para poder mejorar esas condiciones de Tránsito? Al igual como lo es en obra pública y por desgracia, muchas veces y quiere decir que en la presente Administración le ha sucedido a través de cada año, el no tener los elementos necesarios para poder contribuir realmente en tiempo, es decir, en tiempo y no un día antes, tal vez, que les muestran un presupuesto y en donde él no va a poder realmente contribuir absolutamente en nada, pero sí les dieran la oportunidad de meterse a fondo en cada una de las áreas que son de su *expertiz* o que tienen esa oportunidad de contribuir, realmente verían mejoras en el aprovechamiento de los recursos, porque al final de cuentas es un voto de muchos otros que se tienen que dar, pero por lo menos, él por su parte quiere dar un voto razonado y quiere dar un voto que se apegue a las condiciones verdaderamente que Toluca necesita, pero sobre todo, con los papeles en la mano y con la estadística en la mano y con las condiciones necesarias para poder estar orgulloso de un presupuesto que por desgracia, no ha tenido los elementos necesarios para hacerlo y no se trata de ir a una reunión un día antes, cree que esto se podría hacer con mucho tiempo de anticipación, pero también debe de haber una muestra de confianza para que se sepan o para que ellos contribuyan a que esto pueda mejorar y así puedan hacer algo para mejorar las condiciones de la ciudad.

Ya para concluir, señala que solamente le resta decir que es importante que también den este punto de vista, porque ha habido proyectos que han adelantado y anticipado, que podían o tendían a fallar si no recurrían a una planeación específica y quiere insistir y tal vez no es algo específicamente del tema, esto viene de la mano de un préstamo que se tuvo, pero quieren decir que lo del chip, lo del mentado chip, al final de cuentas lo anticiparon, porque necesitaba

[redacted]

una planeación específica para poderse llevar a cabo y sin bien se va a llevar a cabo en cualquier momento, tienen un retraso de meses, el cual ya hubiera generado un beneficio para el municipio, es decir, a las arcas municipales y finalmente, expresa que es eso es tratar de tener de acuerdo a los procedimientos legales, la información necesaria, también para que ellos puedan tomar una decisión correcta, por lo que espera que muy pronto tengan esta información de obra pública, para poder realmente saber ¿en qué se va a estar invirtiendo este recurso de obra pública? Así como en otras áreas y quiere decirlo también en seguridad y cree que pueden hacer estas mesas de discusión para poder contribuir y si al final de cuentas la Administración quiere llevar a cabo las decisiones de una manera u otra, ya tendrán los comentarios específicos de los compañeros Regidores y podrán en mucho o en poco mejorar esas ideas, pero cree que deben de ser tomados en cuenta, pero además cree que con un tiempo de anticipación necesario para poder dar la respuesta correcta.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece al Décimo Regidor por su comentario; posteriormente, cede el uso de la voz al Décimo Quinto Regidor.

El Licenciado Domitilo Posadas Hernández (Décimo Quinto Regidor) agradece el uso de la voz y saluda a los presentes; asimismo, comenta que a él le llama la atención la presentación, de hecho siempre por vocación profesional, siempre le ha llamado la atención la parte de las finanzas públicas y específicamente, el tema de la Ley de Ingresos y Egresos, tanto a nivel federal, estatal como ahora municipal; por lo que a él le gustaría y de hecho en algunos espacios y momentos lo ha propuesto, que le gustaría que el presupuesto o los presupuestos se presentaran por programas de manera desglosado y la asignación en sus montos, estuviera determinada por el nivel de eficiencia en la productividad y eficacia del manejo de cada uno de ellos, es decir, que presupuestalmente premiaran a aquellos programas que fueran exitosos, pero también castigaran presupuestalmente a los que por diversas razones y sobre todo, razones de ineficiencia, pudiera reflejarse en montos menores asignados a esos temas. Lamentablemente comenta que esta propuesta la ha hecho desde hace por lo menos cuatro años, insiste que fue en otros momentos y espacios, pero no ha encontrado el eco deseado y por eso es que él aspira a que algún día, como parte e integrante de un partido político, la ciudadanía los premie con su voto, para que justamente este deseo personal y esta visión profesional que tiene en torno al manejo y a la presentación y hechura de una ley de ingresos y de *ingreso-gasto*, pudieran hacerla atendiendo a las convicciones y propuestas que tienen al respecto; pero mientras no suceda esto, entonces lo que les queda es valorar lo que se les está presentando y en este momento, señala que lo que se les presenta a la vista y él coincide en que es un buen presupuesto, aunque efectivamente puede haber información que en lo particular como Ediles les llame la atención o deseen conocer, pero también a los ciudadanos y en su opinión, ahora con esto de los avances tecnológicos, deberían hacer un esfuerzo para que no solamente los Ediles o los integrantes del Cabildo y del ayuntamiento también, tengan acceso y conocimiento de los estados financieros de la Administración Pública Municipal y espera que ojalá avancen en este tema y puedan utilizar las redes sociales, el internet, etcétera, para que hagan una publicación de manera periódica, de la Ley de Ingresos y Egresos, incluso desglosado hasta por programa, lo cual sería muy útil para la toma de decisiones de su parte, pero también de los ciudadanos, para que en su momento

[redacted]

decidieran ratificar con su voto a la autoridad o retirarles su respaldo; e insiste en que es una reflexión en la que ojalá haya receptividad, para que se pudiera valorar la viabilidad de que presenten lo más desglosado posible en la página del ayuntamiento que aparece en internet, este Presupuesto de Ingresos y de Egresos.

Por lo demás, él celebra que en el presupuesto que se les está presentando, también haya cantidades significativas destinadas a programas estratégicos en la vida de una ciudad como lo es Toluca y el que haya receptividad, por ejemplo, para incrementar los volúmenes presupuestales para Seguridad Pública le parece loable, ya que han hablado y abordado el tema de que para resolver el tema de la seguridad en donde sea, se requiere de acciones de carácter integral, que escapan solamente a un aspecto particular de la Administración Pública o de las políticas públicas y tiene que ver con un contexto general y también particular de *gobernanza* en el ámbito municipal, estatal y federal; pero cree que con esto, de manera muy modesta, contribuyen para que la Policía del municipio de Toluca, poco a poco, no solamente tenga más armas, más balas y más patrullas, sino que también tenga una mejor calidad educativa, que buena falta hace en la Policía Municipal y él celebra que haya cantidades que se destinen para tal efecto.

Asimismo, refiere que otro tema que le llama la atención positivamente, es el manejo de la deuda pública, ya que si ellos quieren o quisieran ponerle un termómetro para ver el estado financiero de una entidad pública como Toluca, bastaría entre otras cosas con ver particularmente el manejo de la deuda pública y hasta ahora, señala que ha observado un manejo responsable y acertado, en términos financieros de la deuda pública y eso es muy importante ¿por qué? Porque no están destinando recursos para costos financieros, que a la larga no tienen ningún beneficio productivo en una Administración como suya, es decir, de carácter municipal y como eso puede agregar también el volumen que se destina a la obra pública, ya que no es quizás lo que ellos desean, pero es lo que pueden y falta como en la mesa se ha dicho, que se les presente y se les dé la oportunidad de conocer de manera más detallada el desglose de estos programas, pero en su monto, le parece significativo que tenga un volumen importante del presupuesto municipal, destinado justamente al tema de la obra pública.

De igual forma, concluye con una segunda propuesta, que ojalá y también, por el año electoral, eviten caer en la tentación, primero como autoridad municipal, de aplicar algunos de los programas municipales para beneficio electoral, a favor de un candidato o de un partido en lo particular, ya que es una tentación que es reiterada en los tres ámbitos de la Administración Pública y así como hace este llamado y que deben de tomar como Cabildo medidas al respecto, para evitar que cualquier programa tenga un manejo discrecional con fines electorales, de la misma manera deberían de estar atentos, para que en su ámbito territorial no se manejen también programas de carácter estatal o del gobierno federal, a favor de un partido político; ya que ha habido en los últimos meses elecciones en algunas otras entidades federativas y se han percatado y enterado, lamentablemente, del manejo de algunos programas para favorecer a un candidato de un partido; entonces, por salud pública y por cuestiones éticas, pero sobre todo, por un compromiso con la ciudadanía, porque son Ediles de buena fe y están aprobando un presupuesto que tiene que ser destinado para los

[redacted]

fines aprobados, despojándolo de cualquier otro fin; y refiere que el día de hoy por la mañana comentaba con la Secretaria del Ayuntamiento, que el presupuesto tiene que ser agnóstico, pero también tiene que ser daltónico, es decir, que no favorezca a un grupo particular o a un partido en particular, sino que favorezca justamente a los que los eligieron que fueron los ciudadanos y si logran esto, cree que los ciudadanos se los van a agradecer.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece al Décimo Quinto Regidor por su comentario; posteriormente, cede el uso de la voz al Segundo Regidor.

El Licenciado Valente López Velázquez (Segundo Regidor) agradece al Presidente Municipal y saluda a los presentes; de igual forma, quiere comentar que el presupuesto que están observando, como bien se ha comentado y qué bueno que coinciden en el contenido del mismo, el cual deben entender que no es producto de ocurrencia, sino a través de la planeación, la organización y el escuchar al ciudadano para saber ¿cuál es su demanda? ¿Cuál es su sentir? ¿Cuál es su necesidad? Por lo que le parece que las coincidencias que tienen en el mismo deben de ser muy objetivas en su momento de aplicación y como Cuerpo Edilicio también tienen la facultad, independientemente de que al Presidente Municipal le corresponda el seguimiento a la ejecución de las áreas administrativas, los integrantes del Cabildo tienen que darle el seguimiento en su aplicación correcta; asimismo, pide que le permitan coincidir con la intervención del Décimo Quinto Regidor, en el sentido de que sea dirigido exclusivamente para lo que está diseñado y evitar así las tentaciones, como bien lo comentaba, en este proceso electoral que se avecina; en tal sentido y teniendo estas coincidencias, se dirige al Presidente Municipal para solicitarle que lo someta a consideración y a votación del Cabildo.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece al Segundo Regidor por su comentario; posteriormente, cede el uso de la voz al Décimo Tercer Regidor.

El Ciudadano Genaro Martínez Pérez (Décimo Tercer Regidor) agradece el uso de la voz y saluda a los presentes; de igual forma, quiere comenzar con algo que cree es muy importante, por lo que comenta que evidentemente el presupuesto les da lugar al desarrollo de la Administración y comentaban en su momento que efectivamente se tiene que dirigir correctamente, ya que si bien es cierto que como grupo edilicio, no siempre coinciden con las propuestas y proyectos que la Administración tiene, cree que bien es válido que no se hagan las mismas dinámicas que se venían dando y es necesario que el presupuesto no se pase a una reunión un día antes y en la tarde se pase a Comisión, para que no caer en una dinámica rutinaria que venían dando, esto también les sirve para algo bien importante que decía el Décimo Regidor y que comentaba el Tercer Síndico, que les permitan en su momento hacer las aportaciones necesarias, ya lo comentaron y lo va a volver a decir, ya que él ve muy importante el incremento en el DIF, que es de $8,000,000.00 y ve importante el incremento de Obra Pública de $360,000,000.00, el incremento en seguridad de $75,000,000.00, así como en Servicios Públicos de $37,000,000.00, pero simplemente refiere que él en la sesión del Proyecto del Presupuesto, solicitó el estado financiero del DIF y no se han dado, pero cree

[redacted]

que eso es muy importante para ir saneando todas las dudas que a veces tienen y en su momento, comentan todos que el Programa Anual de Obra Pública no se había dado y también es importante; respecto a Seguridad Pública, ya lo comentaba el Décimo Quinto Regidor, un programa integral que les permita, en verdad, saber ¿cómo se va a aplicar el presupuesto? ¿Por qué? Porque ya tienen la experiencia y es solamente, a lo mejor, para nada más tener la referencia en sí y en su momento se dijo con argumentos, la necesidad de que se orientara correctamente y en la compra del edificio se hizo también el mismo planteamiento, en los cajeros que aproximadamente fueron $5,000,000.00 se hizo el mismo planteamiento y bueno, siguen sin funcionar; entonces, considera que en situaciones de esas no está por demás hacer la puntualización y en ese sentido, cree que tienen que dirigirlo correctamente e incluye que también se pueda tomar la opinión de ese grupo edilicio, porque al fin y al cabo ellos toman la decisión y votan, a lo mejor en contra; entonces, esta parte cree que es súper importante y súper valida, pero sobre todo, también es válido que todos los anexos que se piden se puedan adjuntar a la brevedad posible y bien lo decía, por otra parte, el Décimo Quinto Regidor, ya que él ve en el DIF que son $98,000,000.00, es decir, trae una quinta parte aproximadamente del presupuesto de obra; y a él le queda claro que el DIF tiene una función súper importante y súper estratégica, pero como decía el Décimo Quinto Regidor, y ahora sí que parafraseándolo, expresa que tienen que ser daltónicos y no quisieran pensar como lo manifestó en el presupuesto pasado, que el DIF tiene sus recursos para hacer programas en su momento, dirigidos a una situación de carácter electoral y sobre todo, que estén cubriendo la parte de la Administración que el día de mañana les permitirá salir limpios y sin que en su momento se pueda decir que intervino la misma; por su parte sería todo y señala que le gustaría mucho que estos puntos se pudieran complementar para el presupuesto.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece al Décimo Tercer Regidor por su comentario; posteriormente, cede el uso de la voz al Primer Síndico.

El M. en D. Andrés González Nieto (Primer Síndico) agradece el uso de la voz; asimismo, cree que siempre el hablar y el comentar sobre la Administración de los recursos, es un tema que no muy bien lo ven en muchas ocasiones; sin embargo, considera que hay una responsabilidad por parte de la Administración y cree que hay una responsabilidad por cada una de las áreas que proyectaron su presupuesto y cree que también hay una responsabilidad por parte de ellos, para que puedan ser quienes velen por los intereses y la aplicación adecuada de estos recursos; en este sentido, cree que todos tienen también la responsabilidad, de vigilar que así sea; por lo que se dirige al Presidente Municipal para pedirle entonces, que puedan ser los garantes de la aplicación de estos recursos, por eso es parte del desarrollo de la Administración Pública, el velar que los intereses de la ciudadanía puedan ser atendidos y esa es la responsabilidad, porque así cuando les dieron la oportunidad de estar ahí, es lo que les piden y cree que la presente Administración que ha generado un buen rumbo, cree que tiene que generar y cerrar con ética como se está haciendo y cree que van a salir bien.

[redacted]

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece al Primer Síndico y por supuesto, agradece mucho los comentarios vertidos en la mesa, señalando que han tomado nota precisa de prácticamente todos ellos, por lo que quiere hacer algunas reflexiones antes de pasar a la votación si los integrantes del Cabildo se lo permiten, pero refiere que tienen que ver estrictamente también, con la planeación que se hizo al presupuesto y comenta que es un presupuesto ordenado, en razón de que se han establecido de manera precisa los rubros que tendrán un incremento sustantivo y destaca, por supuesto, los que ya han sido comentados en la mesa, como lo es el rubro de seguridad pública que tiene un incremento de $77,000,000.00 y evidentemente le comenta al Síndico que habrá que revisar en qué temas será importante poder proponer que se realicen algunas acciones inmediatas, para que esta área sustantiva de la Administración Municipal tenga resultados, los resultados que todos los ciudadanos esperan y comenta que el incremento, por supuesto, al tema relacionado con Servicios Públicos, que es una de las principales demandas y que prácticamente llega casi a $40,000,000.00 les va a permitir en este año, poder cubrir muchas de las solicitudes que los ciudadanos de Toluca, los toluqueños, realizan a la autoridad municipal; asimismo, refiere que por supuesto que hay sanidad y le reconoce al Regidor que lo haya comentado y no solamente es en las finanzas públicas y en el manejo de la deuda, que de suyo ya es muy importante, sino también en los ahorros que se han generado de un año fiscal a otro; y quisiera simplemente darles algunas cifras, señalando que en el año inmediato anterior 2011, se presupuestaron $1,100,000,000.00 relacionados con el capítulo 1000 y de esos 1100 se ejercieron solamente 975, que ya de suyo son un ahorro, pero el presupuesto del que los presentes habrán de dar su opinión respecto a su autorización con su voto, asciende a $1,073,000,000.00, que es bastante menos que lo que se presupuestó el año pasado, pero es importante destacar a estos efectos, que están contratando a un número importante de policías que son egresados, justamente de la Academia y que también se incorporan plazas de atención de las Oficialías Conciliadoras en Hechos de Tránsito y parecía que es un asunto menor, pero lo que quiere decir en términos de los ahorros y vuelve a decir que de verdad reconoce mucho el que se destaque este rubro por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, es que se han sostenido ahorros y se redujo, incluso, el capítulo 1000, pero refiere que se aumentaron el número de personas que estarán trabajando, especialmente en los rubros ya comentados, Seguridad Pública y lo que tienen que ver con Secretaría del Ayuntamiento y eventualidades en hechos de tránsito; de igual forma, señala que por supuesto que hay una priorización de temas y es importante decirle a los Ediles, que es importante decir que el tema de la seguridad, por supuesto, que es un tema en el que la presente Administración estará invirtiéndole y por supuesto, que estarán, no solamente los integrantes del Cuerpo Edilicio que ya de suyo la propuesta es muy importante, sino también de la propia ciudadanía que les ha hecho llegar sus propuestas, incluso en cada uno de los eventos que han tenido; pero refiere que mucho es importante destacar la propuesta que va a venir también de los comentarios y de la buena propuesta de los integrantes del Cuerpo Edilicio; a su vez señala que no tienen que olvidar un tema que también se comentó en la mesa y que tiene que ver con transparencia, por lo que comenta que en marzo del presente año, estarán publicando de manera desglosada, los rubros en los que se va a dar la inversión, justamente del presupuesto que están en un momento, a punto de dar su opinión vía su voto y esto tendrá que ser transparencia para el Cuerpo Edilicio, porque es muy importante quienes deciden, es el cuerpo máximo del ayuntamiento, pero será transparente también para

[redacted]

toda la opinión pública que quiera saber ¿en qué rubros habrán de desarrollarse y aplicarse los presupuestos mencionados en la mesa? Y en razón de ello, resumiría y solicitaría respetuosa al Honorable Cabildo, la comprensión para poder hacer los planteamientos pertinentes respecto de lo que ya se ha comentado y destacar sí, por supuesto, el orden, la sanidad, la priorización y la transparencia que considera esta propuesta de presupuesto definitivo. Posteriormente, cede el uso de la voz al Décimo Quinto Regidor.

El Licenciado Domitilo Posadas Hernández (Décimo Quinto Regidor) agradece el uso de la voz y pide perdón, señalando que no es su costumbre abusar del micrófono cuando no es necesario, pero comenta que omitió algo que es relevante, a lo mejor en su monto no, pero en la actitud sí, por lo que refiere que en un boomerang de por el fin de las Administraciones Públicas Municipales en el estado de México, incluso la conclusión de la Administración Pública Federal, de un sexenio, es común y tentador que se autoricen incrementos en las percepciones de los funcionarios públicos de primer nivel y a contra corriente son, no sabe si los únicos, pero sí se atreve a decir que son de los pocos municipios a donde los ingresos y las percepciones en general de los integrantes del Cabildo, para el último año de su ejercicio disminuyen y eso a lo mejor afecta en lo particular el bolsillo de cada uno de los presentes, pero beneficia a las ciudadanía y espera que ojalá sea un ejemplo también, para otras Administraciones Municipales, para la estatal y por supuesto para la federal.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece al Décimo Quinto Regidor por su comentario, señalando que es muy reconocido y se valora el comentario, porque si algo tiene que establecer como Presidente Municipal, es la compresión de los integrantes del Cabildo para esta contención del gasto, en términos de lo que las autoridades municipales detentan, por lo que les agradece mucho la compresión y el reconocimiento público a los integrantes del Cuerpo Edilicio; Posteriormente, pregunta a los mismos si alguien desea hacer algún comentario respecto al dictamen presentado y de no existir comentario alguno, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

La Secretaria del Ayuntamiento recaba la votación respectiva e informa que por mayoría de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Egresos y de Ingresos, relativo a la solicitud presentada por la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente al Presupuesto Definitivo de Egresos e Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 125 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 3.14 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Toluca en vigor, el cual en su parte resolutiva señala lo siguiente:

PRIMERO.- **Se autoriza el Presupuesto Definitivo de Egresos e Ingresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal 2012.**

2009-2012
H. Ayuntamiento de Toluca

[redacted]

PARM - 05b	CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Año Fiscal:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
	PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PUBLICO: TOLUCA		No. 101		

CUENTA		CONCEPTO	AUTORIZADO 2011	RECAUDADO 2011	PRESUPUESTADO 2012
0110		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,929,347,924	2,791,250,489	2,685,181,222
	1	INGRESOS DE GESTIÓN	674,103,585	637,706,358	687,612,066
	1 1	IMPUESTOS	427,306,578	419,950,622	457,057,587
	1 2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
	1 3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	12,323,055	5,000,000
	1 4	DERECHOS	133,992,068	124,000,071	145,704,323
	1 5	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	51,232,742	16,244,456	17,368,179
	1 6	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	61,489,397	65,188,151	62,381,977
	1 7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0
	2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,769,819,629	1,744,473,611	1,755,886,099
	2 1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,768,464,430	1,738,473,606	1,749,263,300
	2 2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	1,355,199	6,000,006	6,323,299
	3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	366,724,710	299,113,523	241,982,557
	3 1	INGRESOS FINANCIEROS	4,466,701	29,462,461	20,975,491
	3 2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0	0
	3 3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDAS O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0	0
	3 4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0	0
	3 8	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	215,526,910	148,065,324	0
	3 9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	166,731,099	221,585,738	213,004,066

PARM - 04d	CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		Año Fiscal:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
	PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PUBLICO: TOLUCA		No. 101		

CAPÍTULO		CONCEPTO	AUTORIZADO 2011	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTADO 2012
0210		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,829,347,924	3,264,763,184	2,685,181,222
0211	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,100,824,595	975,141,587	[illegible]
0211	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	118,437,306	144,853,983	[illegible]
0211	3000	SERVICIOS GENERALES	235,413,817	236,589,618	[illegible]
0212	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	261,685,832	287,223,085	[illegible]
0215	5000	BIENES MUEBLES,INMUEBLES E INTANGIBLES	66,328,320	50,428,973	[illegible]
0216	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	735,341,268	410,797,715	[illegible]
0217	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0
0213	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0
0214	9000	DEUDA PÚBLICA	311,316,787	159,628,219	[illegible]

2009-2012
H. Ayuntamiento de Toluca

[redacted]

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012

MUNICIPIO : TOLUCA

CUENTA					CONCEPTO	DEFINITIVO 2012
8110					INGRESOS ESTIMADOS	2,685,181,222
8110	1				Ingresos de Gestión	887,812,066
8110	1	1			IMPUESTOS	457,057,687
8110	1	3			CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	6,000,000
8110	1	4			DERECHOS	145,784,323
8110	1	5			PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	17,388,179
8110	1	6			APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	82,381,877
8110	2				Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,765,688,689
8110	2	1			Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,749,263,300
8110	2	2			transferencias,asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,323,299
8110	3				Otros Ingresos	241,982,667
8110	3	1			Ingresos financieros	28,978,481
8110	3	5			Ingresos extraordinarios	0
8110	3	9			Otros ingresos y beneficios varios	213,004,066

2009-2012
H. Ayuntamiento de Toluca

[redacted]

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 POR CONCEPTO

CONCEPTO	DEFINITIVO 2012
INGRESOS ESTIMADOS	2,685,181,222
Ingresos de Gestión	**687,612,066**
IMPUESTOS	**457,057,587**
PREDIAL	320,702,018
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	88,374,177
SOBRE CONJUNTOS URBANOS	2,237,757
SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	32,641,206
SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	5,512,663
SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	7,589,766
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	**5,000,000**
Para obra pública y acciones de beneficio social	5,000,000
DERECHOS	**145,784,323**
POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	25,063,592
DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PUBLICA Y DE SERVICIO PÚBLICO	9,265,386
DEL REGISTRO CIVIL	10,030,388
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	31,015,383
POR SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	6,713,847
POR SERVICIOS DE RASTROS	3,887,614
POR CORRAL DE CONSEJO E IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE SANGRE, TATUAJES, ELEMENTOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES	99,541
POR SERVICIOS DE PANTEONES	2,694,477
POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO	16,434,921
POR SERVICIOS DE VIGILANCIA PRESTADOS POR AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	
POR SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO	1,744,232
POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	38,833,642
POR SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, RECOLECCIÓN, TRASLADO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	1,300
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	**17,388,179**
Por la venta o Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	15,987,530
Impresos y Papel Especial	172,778
EN GENERAL, TODOS AQUELLOS INGRESOS QUE PERCIBA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DERIVADOS DE ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO, O POR LA EXPLOTACIÓN DE SUS BIENES PATRIMONIALES	1,227,871

Página 18 de 24

Acta Número: 07/2012
Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Toluca, 14 de febrero de 2012.

2009-2012
H. Ayuntamiento de Toluca

[redacted]

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 POR CONCEPTO

CONCEPTO	DEFINITIVO 2012
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	**62,381,977**
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	259,741
Indemnizaciones por daños a bienes municipales	1,055,312
Reintegros	0
Multas	36,810,548
Recargos	21,671,247
GASTOS DE EJECUCIÓN	2,112,955
Indemnizaciones por devolución de cheques	0
USO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	472,174
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**1,755,586,599**
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**1,749,263,300**
Participaciones y Aportaciones	671,750,189
Participaciones	30,195,755
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	92,823,162
PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS (PAGIM)	45,176,394
REMANENTES GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	1,091,310
REMANENTES PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS (PAGIM)	20,772,337
OTROS RECURSOS ESTATALES	
DERIVADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	136,491,957
DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUMDM)	368,222,952
REMANENTES DE RAMO 33	287,338,169
EXCEDENTES PETROLEROS	
RAMO 23	
SUBSEMUN	19,822,978
REMANENTES OTROS RECURSOS FEDERALES	17,018,062
OTROS RECURSOS FEDERALES	56,015,476
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	2,544,559
CONVENIOS DE TRÁNSITO ESTATAL CON MUNICIPIOS	0

Página 17 de 24

Acta Número: 07/2012
Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria
del Honorable Ayuntamiento de
Toluca, 14 de febrero de 2012.

2009-2012
H. Ayuntamiento de Toluca

[redacted]

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 POR CONCEPTO

CONCEPTO	DEFINITIVO 2012
transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**6,323,299**
SUBSIDIOS y SUBVENCIONES	6,323,299
Otros ingresos	**241,982,557**
Ingresos financieros	**28,978,491**
DERIVADOS DE RECURSOS PROPIOS	10,131,881
DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES	1,182,832
DERIVADOS DEL RAMO 33	15,618,643
DERIVADOS DE RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES	2,045,135
Ingresos extraordinarios	**0**
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	0
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	
INSTITUCIONES PRIVADAS	
PARTICULARES	
PASIVOS GENERADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL PENDIENTES DE PAGO	0
Otros ingresos y beneficios varios	**213,004,066**
OTROS CONVENIOS	10,480,600
INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADOS	202,523,466

2009-2012
H. Ayuntamiento de Toluca

[redacted]

CONCENTRADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPITULO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	DEUDA PÚBLICA	TOTAL	%
RECURSOS PROPIOS	897,452,908	88,167,676	220,355,928	231,627,779	8,396,632	13,000,802	103,715,991	1,562,740,116	58.20%
REMANENTE CRÉDITOS 2008,2010			7,500,000		6,240,492	53,447,217		67,187,709	2.50%
FISM				20,100,000	2,729,538	113,662,119		136,491,957	5.08%
REMANENTES FISM		25,519	15,000		1,675,668	189,428,927		191,145,114	7.12%
FORTAMUN-DF	159,276,564	27,907,890	68,506,289		23,335		112,508,874	368,222,952	13.71%
REMANENTES FORTAMUN-DF	16,826,516	3,513,079	21,814,373		771,922	16,863,467	36,403,698	96,193,055	3.58%
HÁBITAT FEDERAL			2,000,000			13,500,000		15,500,000	0.58%
HÁBITAT ESTATAL						115,300		115,300	0.00%
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS FEDERAL		362,850	637,150			4,000,000		5,000,000	0.19%
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS ESTATAL						115,300		115,300	0.00%
SUBSEMÚN		1,550,000	11,375,096		6,596,500	302,382		19,822,578	0.74%
FASP		4,523,500			1,317,405			5,840,905	0.22%
TU CASA				2,500,000				2,500,000	0.09%
EMPLEO TEMPORAL FEDERAL		95,000				805,000		900,000	0.03%
EMPLEO TEMPORAL ESTATAL		250,000						250,000	0.01%
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PAGIM)						45,176,394		45,176,394	1.68%
GIS			31,997,064			60,826,097		92,823,161	3.46%
ISEM (DIF)				10,000,000				10,000,000	0.37%
FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LOS MUNICIPIOS						22,426,572		22,426,572	0.84%
PAICE					733,772	3,112,228		3,846,000	0.14%
REMANENTES FEDERALES		172,433	5,940,107	3,503,909	2,367,500	5,014,113		17,018,062	0.63%
REMANENTES ESTATALES			905,748		165,562	20,772,337		21,843,647	0.81%
SUMAS TOTALES	1,073,555,988	126,568,147	371,046,755	267,731,688	31,059,826	562,570,255	252,628,562	2,685,181,222	99%
%	39.98%	4.71%	13.82%	9.97%	1.16%	20.95%	9.41%	100%	

2009-2012
H. Ayuntamiento de Toluca

[redacted]

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012

NO.	CONCEPTO	MONTO	%
1	INFRAESTRUCTURA EN OBRA	110,552,256	81%
2	PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO	5,100,000	4%
3	PROGRAMAS DESARROLLO SOCIAL	15,000,000	11%
4	3 % GASTOS INDIRECTOS	3,109,863	2%
5	2 % DESARROLLO INSTITUCIONAL	2,729,838	2%
	TOTAL	**136,491,957**	100%

1	**INFRAESTRUCTURA EN OBRA**	**110,552,256**
	OBRA PÚBLICA	100,552,256
	HÁBITAT (APORTACIÓN MUNICIPAL)	10,000,000
2	**PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO**	**5,100,000**
	PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	5,100,000
3	**PROGRAMAS DESARROLLO SOCIAL**	**15,000,000**
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	12,500,000
	PROGRAMA "TU CASA"	2,500,000

NO.	CONCEPTO	MONTO	%
1	SANEAMIENTO FINANCIERO	112,508,874	31%
2	SEGURIDAD PÚBLICA	191,344,078	52%
3	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	64,370,000	17%
	TOTAL	**368,222,952**	100%

1	**SANEAMIENTO FINANCIERO**	**112,508,874**
	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE CREDITOS, CONVENIO ISSEMYM	**112,508,874**
2	**SEGURIDAD PUBLICA**	**191,344,078**
	NÓMINA PERSONAL OPERATIVO SEGURIDAD PUBLICA	159,276,564
	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS OPERATIVOS	24,500,000
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	3,713,865
	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,853,649
3	**SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**	**64,370,000**
	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	39,970,000
	ALUMBRADO PÚBLICO	24,400,000

Página 20 de 24

Acta Número: 07/2012
Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Toluca, 14 de febrero de 2012.

[redacted]

SEGUNDO.- **De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase por medio del C. Presidente Municipal, a efecto de dar cumplimiento al resolutivo primero del presente dictamen notificando a las áreas respectivas conforme a derecho proceda.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Posteriormente, una vez terminados los comentarios y sin otro particular que tratar, el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Presidente Municipal de Toluca) agradece la presencia de los asistentes y da por clausurada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 14 de febrero de 2012, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos. Firmando los que en ella intervinieron y así lo desearon, junto con la Secretaria del Ayuntamiento, quien autoriza para debida constancia y efectos legales conducentes.

M. EN A.P. GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLUCA

M. EN D. ANDRÉS GONZÁLEZ NIETO
PRIMER SÍNDICO

LIC. BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO
SEGUNDO SÍNDICO

LIC. LUIS ADOLFO LANUZA OSEGUEDA
TERCER SÍNDICO

2009-2012
H. Ayuntamiento de Toluca

[redacted]

LIC. VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ
SEGUNDO REGIDOR

LIC. RAFAEL EFRÉN GONZÁLEZ OSÉS
TERCER REGIDOR

LIC. ENRIQUE ZENDEJAS MAYA
CUARTO REGIDOR

LIC. LAURA MITZI BARRIENTOS CANO
QUINTA REGIDORA

LIC. MARIO LUGO PEDRAZA
SEXTO REGIDOR

[redacted]

C. CATALINA FLORENCI ROSALES HERNÁNDEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. IRENE ROMERO CASTILLO
OCTAVA REGIDORA

C. NORMA GONZÁLEZ VERA
NOVENA REGIDORA

M. EN T.I. JAIME AMADO LÓPEZ GÓMEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. MARIO GERARDO MONTIEL CASTAÑEDA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

2009-2012
H. Ayuntamiento de Toluca

[redacted]

C. GENARO MARTÍNEZ PÉREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C.P. ASTRID MARTÍNEZ LIMÓN
DÉCIMO CUARTA REGIDORA

LIC. DOMITILO POSADAS HERNÁNDEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

LIC. ADRIANA GABRIELA GALLARDO ORTIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

VI. Con fecha 26 de septiembre de 2012, se recibió escrito de fecha 26 del mismo mes y año, dirigido al Comisionado Ponente, mediante el cual **EL RECURRENTE,** refiere que toda vez que la información solicitada no se adjuntó a la respuesta proporcionada vía **EL SAIMEX,** acudió a la Unidad de Información del Ayuntamiento en donde le fue proporcionada de manera física, la cual recibió a su entera satisfacción, por lo que solicita se declare como resuelto el recurso de revisión en que se actúa.

RESOLUCIÓN

Instituto de Acceso a la Información del Estado de México

EXPEDIENTE:	01021/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE:	[redacted]
SUJETO OBLIGADO:	AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PONENTE:	COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

Toluca, México, 25 de septiembre de 2012

LIC. ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PRESENTE

Señor Comisionado:

Anticipándole un cordial saludo por este medio me permito hacer de su conocimiento que el día 14 del presente mes interpuse el recurso de revisión con folio **01021/INFOEM/IP/RR/2012,** a fin de poder recibir la información solicitada en el expediente **00286/TOLUCA/IP/2012,** consistente en el presupuesto asignado a la dirección de Seguridad Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2012. Dicho recurso procedía en tanto que la respuesta del sujeto obligado, hecha a través de SAIMEX, no adjuntaba el documento correspondiente en el que se describían los datos referidos a mi solicitud de información.

En tales circunstancias, y considerando que probablemente por descuido u omisión involuntaria del sujeto obligado no me fue enviado el archivo, acudí personalmente a la Unidad de Información de Ayuntamiento de Toluca, explicando lo sucedido y obteniendo respuesta favorable para que me fuera proporcionada en físico la información pedida. Una vez que recibí a mi entera satisfacción lo solicitado previamente, solicito muy atentamente se sirva considerar el presente oficio a fin de proceder conforme a derecho para que el recurso **01021/INFOEM/IP/RR/2012** sea declarado como resuelto, en los términos que así exponga.

Sin otro particular, quedo de usted señalando el domicilio calle [redacted] Toluca, México y los teléfonos [redacted] (domicilio) o 044-[redacted] celular), para cualquier notificación.

ATENTAMENTE

[redacted]

Ccp. Unidad de Información.- Ayuntamiento de Toluca

SISTEMA DE CONTROL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

SAIMEX

FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN

SUJETO OBLIGADO QUE LO EMITIÓ

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

RECEPCIÓN

Fecha(dd-mm-aaaa): 14/09/2012 Hora(hh:mm): 1:39 PM

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: [redacted] [redacted] [redacted]

APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE(S):

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE(S):

DATOS DEL ACTO DE IMPUGNACIÓN

SUJETO OBLIGADO QUE LO EMITIÓ

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

ACTO IMPUGNADO

Respuesta incompleta al no adjuntarse la información solicitada.

LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN DEL ACTO

Electrónica

FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO (dd /mm /aaaa) 12-09-2012

NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD 00286/TOLUCA/IP/2012

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

Se envío respuesta de la solicitud de información sin el documento adjunto que se menciona en dicho oficio. De la misma manera, en el citado documento se incluye un link para acceder a cierta información el cual se encuentra inhabilitado.

DOCUMENTOS ANEXOS

Poder ☐ Copia de constancia de notificación ☐

Copia de la resolución ☐ Otros (Especificar) ☐

Folio del recurso de revisión:: 01021/INFOEM/IP/RR/2012

Clave de entrega del recurso de revisión: 00286201219713990400820S

VII. Con base en los antecedentes expuestos, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión, conforme a lo dispuesto por los artículos 1 fracción V, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71 fracción IV; 72, 73, 74, 75, 75 Bis, 75 Bis A, 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO.- Que **"EL SUJETO OBLIGADO"**, dio respuesta y aportó Informe Justificado para abonar lo que a Derecho le asista y le convenga.

Por lo tanto, este Instituto se circunscribirá a analizar el presente caso, entre otros elementos, con los que obran en el expediente y tomando en consideración la respuesta e Informe Justificado emitidos por **EL SUJETO OBLIGADO**.

TERCERO.- Que en el presente caso, antes de revisar si fuera procedente las cuestiones procedimentales del recurso de revisión, tales como el cumplimiento de los requisitos del escrito de interposición previstos en el artículo 73 de la Ley de la materia, las causales de procedencia o no del recurso de revisión consideradas en el artículo 71 de la citada Ley y los plazos legales consagrados en el artículo 72 de la propia norma legal de referencia, es pertinente atender la siguiente valoración que permitirá entrar al fondo o no de la cuestión.

Que independientemente de la información que **EL SUJETO OBLIGADO** proporcionó en la respuesta a la solicitud de información y de la que envió a través del Informe de Justificación, este Órgano Garante estima pertinente atender como cuestión de previo y especial pronunciamiento la posibilidad de que el recurso de revisión materia de la presente Resolución se sobresea, lo anterior en vista de la presentación del desistimiento expreso por parte de **EL RECURRENTE.**

Como consecuencia de lo anterior, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 75 Bis A de la Ley de la materia que en la fracción I señala:

"Artículo 75 Bis A.- El recurso será sobreseído cuando:

I. El recurrente se desista expresamente del recurso;

RESOLUCIÓN

(…)”.

En atención a lo anterior, **EL RECURRENTE** ha manifestado la circunstancia del desistimiento que permite a este Instituto aplicar la hipótesis normativa de la fracción I del artículo 75 Bis A de la Ley de la materia, por lo que resulta procedente sobreseer el medio de impugnación.

Por lo que ya no existe la necesidad de conocer el fondo del asunto, ante esta causal de sobreseimiento.

Para mayor abundamiento y sólo con fines de explicación por analogía, lo anterior tiene fundamento, a guisa de ejemplo, con las siguientes tesis del Poder Judicial de la Federación:

SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. IMPIDE EL ESTUDIO DE LAS VIOLACIONES PROCESALES PLANTEADAS EN LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. El sobreseimiento en el juicio de amparo directo provoca la terminación de la controversia planteada por el quejoso en la demanda de amparo, sin hacer un pronunciamiento de fondo sobre la legalidad o ilegalidad de la sentencia reclamada. Por consiguiente, si al sobreseerse en el juicio de amparo no se pueden estudiar los planteamientos que se hacen valer en contra del fallo reclamado, tampoco se deben analizar las violaciones procesales propuestas en los conceptos de violación, dado que, la principal consecuencia del sobreseimiento es poner fin al juicio de amparo sin resolver la controversia en sus méritos. **SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. Novena Época, Tribunales Colegiados de Circuito, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, T. XXIX, Enero de 2009, pág. 2837, Tesis I.7o.C.54 K, Tesis Aislada, Materia Común.**

Amparo directo 699/2008. Mariana Leticia González Steele. 13 de noviembre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Sara Judith Montalvo Trejo. Secretario: Arnulfo Mateos García

SOBRESEIMIENTO. NO PERMITE ENTRAR AL ESTUDIO DE LAS CUESTIONES DE FONDO. No causa agravio la sentencia que no se ocupa de los razonamientos tendientes a demostrar la violación de garantías individuales por los actos reclamados de las autoridades responsables, que constituyen el problema de fondo, si se decreta el sobreseimiento del juicio. **Séptima Época, Segunda Sala, Semanario Judicial de la Federación, Tomo 24, Tercera Parte, pág. 49**

Por lo anterior, el presente caso que conforma esta Resolución permite dejar sin materia el correspondiente recurso de revisión, por lo que no es menester entrar al fondo de las violaciones procesales o de las cuestiones de fondo de la *litis*.

RESOLUCIÓN

En consecuencia, se sobresee el recurso de revisión señalado en el proemio de la presente Resolución, de conformidad con la fracción I del artículo 75 Bis A de la Ley de la materia.

Con base en los fundamentos y razonamientos expuestos en los anteriores Considerandos, este Órgano Garante emite la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO.- Se **sobresee** el recurso de revisión interpuesto por el **C.** [redacted] en términos del Considerando Tercero de la presente Resolución, con fundamento en la fracción I del artículo 75 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de **EL RECURRENTE** que en caso de considerar que la presente resolución le pare perjuicio, podrá impugnarla por la vía del Juicio de Amparo, en los términos del artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a **"EL RECURRENTE"** y remítase a la Unidad de Información de **"EL SUJETO OBLIGADO"** para conocimiento.

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012.- ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO PRESIDENTE, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA AUSENTE DE LA VOTACIÓN, MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, COMISIONADA CON VOTO PARTICULAR, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO Y ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE, COMISIONADO AUSENTE DE LA SESIÓN. IOVJAYI GARRIDO CANABAL, SECRETARIO TÉCNICO.- FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA.

RESOLUCIÓN

EL PLENO DEL

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

COMISIONADO PRESIDENTE

AUSENTE DE LA VOTACIÓN **MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ** **COMISIONADA**	**MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN** **COMISIONADA**

FEDERICO GUZMÁN TAMAYO **COMISIONADO**	**AUSENTE DE LA SESIÓN** **ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE** **COMISIONADO**

RESOLUCIÓN

IOVJAYI GARRIDO CANABAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 01021/INFOEM/IP/RR/2012.